

ORDENANZA Nro. 1284

=====

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA  
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

=====

ARTICULO 1ro.- Facultase al Departamento Ejecutivo a realizar la limpieza y nivelacion del Pasaje 72 entre las calles Coronel Lagos y Roque A. Luna.

ARTICULO 2do.- Imponese a dicho Pasaje el nombre de San Lorenzo.

ARTICULO 3ro.- Comuniquese, publíquese, dese al Registro Oficial, Digesto Municipal y archive.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los dieciseis dias del mes de Agosto del año mil novecientos ochenta y cuatro.-

Firmado: RAMON AGUSTIN BREST -Presidente-  
DOMINGO J. PEDRAZA -Secretario Administrativo-

m.o.